DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 19 de noviembre de 2008 | NÚM. 10

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre los recortes que va a realizar el Departamento en los Presupuestos Generales de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los Expedientes de Regulación de Empleo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre los recortes que va a realizar el Departamento en los Presupuestos Generales de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Agirrebengoa Imaz, Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 59 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los Expedientes de Regulación de Empleo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).

Para defender la enmienda intervienen los señores Erro Armendáriz y Rapún León. En el turno a favor toman la palabra los señores Agirrebengoa Imaz, Lizarbe Baztán y Burguete Torres. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 9).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre los recortes que va a realizar el Departamento en los Presupuestos Generales de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Buenos días, egun on. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Innovación en cuyo orden del día tenemos dos puntos: la comparecencia del señor Consejero, a quien agradecemos su presencia, junto con la de su Jefe de Gabinete, para informar sobre los recortes que se van a realizar en el departamento en relación con los Presupuestos Generales de Navarra de 2008; y una moción, que debatiremos una vez terminado el punto primero. El señor Agirrebengoa tiene la palabra para dar inicio al punto primero.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Consejero. Egun on guztioi. En primer lugar, antes de que el Consejero intervenga, quiero poner de manifiesto que esta petición de comparecencia, presentada el 25 de septiembre, es de rabiosa actualidad, máxime cuando en estos momentos estamos a las puertas del debate presupuestario. No obstante, la hemos mantenido por deferencia hacia el Consejero, que no me cabe ninguna duda de que ha preparado a conciencia esta intervención. Sin más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Buenos días. Señor Presidente, señorías, señor Agirrebengoa, de rabiosa actualidad fue la solicitud de mi comparecencia que hicieron ustedes una vez habían pasado por esta sala, o por otras, no conozco el Parlamento hasta tal punto, el Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros y entonces a ustedes se les iluminó la bombilla de que se habían olvidado del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, curiosamente, y si repasamos la hemeroteca, si repasamos los Boletines, lo veremos. Ustedes presentaron en el Parlamento su escrito firmado el 25 de septiembre mientras que la comparecencia del Presidente fue el 17 de septiembre, y posteriormente se les iluminó la bombi-*

lla. Así que los que han tenido una rabiosa actualidad con mi departamento han sido ustedes, no sé si por olvido, lo cual es serio en un grupo parlamentario, o por falta de consideración a lo que representan en Navarra las empresas y los trabajadores. Se les olvidó a ustedes citar a este departamento. Y no se ría, señor Jiménez, así ha sido, y, si no, repase las fechas, y no pretenda ahora, en el inicio de esta comparecencia, decir que ha sido este departamento el que ha retrasado la misma. En su réplica podrá decir lo que usted quiera.

Bien, yo vengo preparado a esta comparecencia como vengo a todas, con total respeto a este Parlamento, con total respeto a todos los grupos proponentes... Señor Presidente, yo creo que esas manifestaciones... Si no lo ha oído, mejor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Perdón. En todo caso, pido silencio mientras el señor Consejero lleva a cabo su intervención.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias. Prefiero no hacer causa de determinados comentarios que califican a la persona que los hace. Como digo, vengo a informar a este Parlamento, a esta Comisión de lo que se me pide, por lo tanto, vengo preparado como siempre que comparezco ante el Parlamento. Lo que sí es cierto es que hubiera sido más lógico que mi comparecencia se hubiese realizado con las del resto de los miembros del Gobierno, porque lo que voy a tratar, los recortes realizados por el departamento en los Presupuestos Generales de Navarra en 2008, atañe a todo el Gobierno, porque han sido efectuados por todos los departamentos. Por lo tanto, mis explicaciones deben estar dentro de esa dinámica, dentro de la acción conjunta de gobierno, y los planteamientos que a lo largo de esta espero corta intervención les voy a trasladar guardan relación, por supuesto, con las comparecencias que, insisto, inició el Presidente el 17 de septiembre y que realizaron en los días posteriores, los dos Vicepresidentes y los otros Consejeros del Gobierno de Navarra, porque, como saben, las limitaciones por las cuales usted requiere mi presencia en este Parlamento derivan de un acuerdo adoptado por el Gobierno el pasado 23 de junio. En ese acuerdo el Gobierno aprobó un amplio paquete de medidas para dinamizar la economía frente a la crisis y también la limitación temporal del gasto para hacer frente a la menor recaudación de las arcas públicas vía impuestos. Hoy recoge la prensa la situación de la recaudación que se está produciendo en nuestro país.*

En su comparecencia, el Presidente indicó las razones, los motivos, los fundamentos y los criterios generales de esta limitación, de este acuerdo de gobierno, por lo que no insistiré en los mismos. Como saben, la limitación del gasto quedó fijada en 150 millones de euros, pero cabe recordar que es aplicable a unos presupuestos, los de 2008, que contaban con un amplio respaldo en esta Cámara y que aportaban un incremento destacado en comparación con el ejercicio anterior.

En efecto, los Presupuestos Generales de Navarra de 2008 fueron el resultado del acuerdo firmado entre el Gobierno de la coalición UPN y CDN y el Partido Socialista de Navarra. Más relevante aún era el importe de dicho presupuesto, como saben, 4.287 millones de euros, que suponía un aumento del 10 por ciento respecto al presupuesto de 2007. Les recuerdo, porque así lo hizo el Presidente, que la media de crecimiento de los presupuestos de las Administraciones Públicas españolas en este ejercicio ha sido del 5,5 por ciento y eso implica que Navarra partió con unos presupuestos de un 4,5 por ciento superiores a los de la media nacional. Contrapongan este dato con el 3,5 que han supuesto los 150 millones de euros establecidos por la limitación de gasto.

Antes de profundizar en la cuestión, quisiera indicarles que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo cuenta con uno de los presupuestos más elevados de la Administración. En 2008 se situaba inicialmente exactamente en 416.477.005,65, euros, lo que supone el 9,7 por ciento del Presupuesto General de Navarra. Si me permiten, lo desglosaré por capítulos. Los gastos de personal, Capítulo I, suponen en este departamento 13.175.596,5 euros, un 3,2 por ciento del presupuesto global del departamento; gastos corrientes en bienes y servicios, 10.756.739 euros, un 2,6 por ciento –el Capítulo I en los Presupuestos Generales de Navarra es el 25 por ciento, en mi departamento es el 3,2; el Capítulo II en Presupuestos Generales es el 11,6, y en mi departamento un 2,6–; el Capítulo IV, Transferencias corrientes, 90.828.081,99 euros, lo que supone el 21,8 por ciento, frente a un 37,9 por ciento en el conjunto de los Presupuestos Generales de Navarra; inversiones reales, Capítulo VI, 9.653.259 euros, el 2,3 por ciento, en el conjunto de los Presupuestos Generales de Navarra el 6,6 por ciento–; y el Capítulo VII, Transferencias de capital, 291.814.309,61 euros, 70,01 por ciento, representando en el conjunto del presupuesto un 17,4.

Por lo tanto, el presupuesto de mi departamento es un presupuesto destinado a generar riqueza, destinado a generar impulso económico, con un 70 por ciento en transferencias de capital, el Capítulo VII, un 21,8 por ciento en Capítulo IV, unos gastos corrientes propios del departamento muy bajos, un 2,6 por ciento en el Capítulo II, un 2,3 por ciento en el Capítulo VI y en personal exactamente el 3,2 por ciento.

Lo distribuimos en cuatro áreas fundamentales: Secretaría General Técnica, gasto interior, 5.200.572,1 euros, que suponen el 1,2 por ciento;

Dirección General de Empresa, 334.430.643,82 euros, que suponen el 80,3 por ciento; Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, 6.094.019,21 euros, que suponen el 1,5 por ciento; Servicio Navarro de Empleo, 70.750.770,61 euros, que suponen el 17 por ciento. Por lo tanto, las dos unidades que llevan la mayor parte del gasto son la Dirección General de Empresa, con un 80,3 por ciento, que es la promotora, como decíamos, de actividad económica, y el Servicio Navarro de Empleo, que cuida de los trabajadores, con un 17 por ciento del presupuesto.

Cada unidad de estas, y solamente les daré los porcentajes para no abrumarles con las cifras, tiene una distribución peculiar. La Secretaría General Técnica dedica al Capítulo I el 53,9 por ciento de su presupuesto, al Capítulo II un 13,2 por ciento, al Capítulo IV un 8,8, al Capítulo VI un 24 por ciento –eso lo cito porque luego daré cifras de los recortes–, y Capítulo VII no tiene esta área de Secretaría General Técnica. Por lo tanto, lo que manda en la Secretaría General Técnica es el Capítulo VI, inversiones reales, con su denominación específica.

La Dirección General de Empresa, como decía, que es generadora de riqueza, tiene el Capítulo VII con un 86,4 por ciento de su presupuesto, el Capítulo I medio punto porcentual, el Capítulo II 1,6 por ciento, el Capítulo IV 9,9 por ciento, el Capítulo VI, 1,6 por ciento. Repito que el Capítulo VII supone un 86,4 por ciento.

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales dedica fundamentalmente su presupuesto al Capítulo IV, Transferencias corrientes, con un Capítulo I con un 17,1 por ciento, un Capítulo II con un 3,2 por ciento, un Capítulo IV con un 64,8 por ciento, un Capítulo VI con un 0,3 por ciento y un Capítulo VII con un 14,5 por ciento.

Por último, el Servicio Navarro de Empleo tiene un Capítulo I con un 10,4 por ciento –hay que tener en cuenta que atiende a todas las oficinas de empleo–; un Capítulo II con un 6 por ciento, muy bajo, aunque tenemos mucho gasto corriente; un Capítulo IV con un 71,9 por ciento; un Capítulo VI con un 4,2 por ciento; y un Capítulo VII con un 7,5 por ciento. Por lo tanto, el Servicio Navarro de Empleo está centrado fundamentalmente en transferencias corrientes para terceros.

Volvamos a lo que nos llama aquí, que es cómo se ha ejecutado la limitación de gasto en nuestro caso. Como ya habrán expuesto los diferentes miembros del Gobierno en sus comparecencias, cada departamento ha recibido instrucciones de reservar una cantidad concreta del total de 150 millones que ha reservado el Gobierno, lo que le supone a cada departamento un porcentaje determinado de su presupuesto particular.

En Innovación, Empresa y Empleo la cantidad limitada fue de 17 millones de euros, el 4,1 por ciento del presupuesto. Me permito recordar, para que vean cuál es el nivel de no ejecución en todos los años en el departamento, que, por ejemplo, en el año 2005 no se ejecutó el 7,7 por ciento, en el año 2006 el 3,5 por ciento y en el año 2007 un 4 por ciento. Estamos hablando aquí de un 4,1 por ciento, por lo tanto, un porcentaje en la línea habitual de gasto del departamento.

Como también se les ha comentado por todos los que han intervenido en representación del Gobierno, queda en manos del Consejero respectivo, en este caso en la mía, la decisión de reservar el gasto en las partidas que estime necesario. Es importante resaltar en este momento que la flexibilidad del sistema de gestión económica del Gobierno es muy amplia, por lo que estas reservas pueden modificarse tanto en el tipo de partida como en su cuantificación, todo ello en función de las necesidades del propio departamento. Los criterios que se están siguiendo en mi departamento, porque, como saben, aún no se ha acabado el ejercicio, para aplicar ese 4,1 por ciento, esos 17 millones de euros, son: moderación en gastos corrientes, que afectan al Capítulo II; respeto total a los compromisos adquiridos con la sociedad civil, por lo tanto, aquellas subvenciones, aquellas ayudas que damos al ciudadano en temas de sociedad de la información o en cualquier tipo de actuación; respeto total también a los compromisos adquiridos con la sociedad empresarial y laboral, porque son nuestros dos objetivos fundamentales, además de la sociedad civil; respeto total con el compromiso adquirido con los partidos políticos que han apoyado el presupuesto, tanto UPN y CDN, que forman parte del Gobierno, como el Partido Socialista de Navarra, que apoyó en su momento los presupuestos; y prioridad de las medidas de carácter productivo y económico, que generan riqueza, fundamentalmente el Capítulo VII.

Con todas estas premisas les puedo asegurar que en este momento se están cumpliendo todos los compromisos adquiridos en convocatorias de subvenciones, convenios, etcétera. No hay ningún ciudadano, ninguna organización, ninguna sociedad que pueda en estos momentos decir que se ha quedado sin una subvención. Se han atendido todas las solicitudes de ayudas a la inversión, al empleo y a I+D+I de las empresas. Lo que ha ocurrido es que las empresas en estos momentos han plurianualizado gastos, y ustedes podrán comprobar, después de cada Consejo de Gobierno, que una de las referencias casi habituales es el compromiso de gasto plurianual de mi departamento, del Gobierno, para los años 2009, 2010 y 2011, fundamentalmente en ayudas a I+D+I y a empresas. Además, acabando este año la zona transitoria de las ayudas de la Unión Europea hubo un

aporte extraordinario, por lo tanto, el excedente no utilizado es el que fundamentalmente se ha utilizado para la reserva.

Se ha lanzado, como saben, y se está cumpliendo el Plan de Modernización del Comercio Minorista. El comercio minorista y en su representación la Federación de Comercios de Navarra están absolutamente satisfechos con el compromiso del Plan de Modernización. Lo mismo ocurre con el Plan de Internacionalización recientemente puesto en marcha y que implica en el departamento una parte importante de la internacionalización de las empresas, lo cual también se está llevando a cabo.

Se cumple estrictamente lo acordado en el tercer Plan de Empleo. Los firmantes del tercer Plan de Empleo consideran que el Gobierno ha cumplido con lo que había acordado, y estamos afinando, además de en el Capítulo II, en el Capítulo VI, fundamentalmente en cuanto a edificios, equipamientos, equipamientos informáticos, mobiliario, etcétera, para no utilizarlo en la medida en que no sea necesario. Por lo tanto, esa es otra de las fuentes principales de ahorro para esos 17 millones.

En estos momentos, con las instrucciones que les acabo de comentar, la Secretaría General Técnica está reduciendo un 16-18 por ciento de su presupuesto, la Dirección General de Empresa está reduciendo un 3-4 por ciento de su presupuesto, la Dirección General de Trabajo un 2-3 por ciento y el Servicio Navarro de Empleo un 3-4 por ciento de su presupuesto. Esa es la aplicación del 4,1 por ciento que hemos citado. Si analizamos por capítulos globales de departamento, y eso hace referencia a lo que les he estado comentando del Capítulo II y del Capítulo VI, y lo comprobarán en seguida, el Capítulo II, con las últimas instrucciones, que también son variables, está disminuyendo alrededor de un 13-14 por ciento su presupuesto, el Capítulo IV en un 3-4 por ciento, el Capítulo VI ronda entre el 30, 32, 33 por ciento y el Capítulo VII un 3-4 por ciento.

Tengan en cuenta, como les acabo de decir, que el cierre del ejercicio presupuestario a efectos de gastos definitivos en cada partida, como saben, no se producirá hasta el día 31 del próximo mes de enero, con resultas, con determinadas actuaciones que quedan para una vez cerrado el presupuesto.

Como habrán comprobado y les he intentado transmitir y les he razonado con los datos que les he aportado, la reserva de ese 4,1 por ciento, de esos 17.055.879,26 euros, no está afectando de manera significativa a la actividad ordinaria de mi departamento, del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

Y voy a terminar mi intervención suscribiendo unas palabras que ya fueron dichas en este Parlamento, las palabras que el Presidente del Gobierno de Navarra expuso en su comparecencia del 17 de septiembre sobre este mismo tema y que cuadran perfectamente con lo que les he ofrecido: El Gobierno de Navarra –decía el Presidente– se ha puesto desde el primer día al frente para gestionar una situación económica a todas luces complicada, pero que vamos a ser capaces de superar, como siempre hemos hecho, con rigor –y yo me permito añadir que con entusiasmo e ilusión–, atendiendo a los más desfavorecidos, impulsando la economía y buscando acuerdos y compromisos con los agentes económicos y sociales y con aquellas fuerzas políticas que de verdad quieran comprometerse con la estabilidad y con el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Agirrebengoa.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Muchas gracias. Simplemente quiero aclararle al señor Consejero que ni este Parlamentario ni este grupo han responsabilizado en ningún momento al departamento que usted dirige de que sea en estos momentos cuando se trate este tema. Usted bien sabe que tras el registro de cualquier tipo de petición de comparecencia es competencia de la Mesa del Parlamento su ordenación y la designación de la fecha de la comparecencia. Por lo tanto, evidentemente, tras el registro realizado por nuestro grupo en la fecha que antes le he comentado, el 25 de septiembre, no es responsabilidad nuestra, y me temo que tampoco suya, el hecho de que este tema sea tratado hoy prácticamente a las puertas del debate presupuestario, que es cuando realmente vamos a entrar a fondo en este debate. Por lo tanto, en principio le he comentado que por deferencia a usted se trataba este tema, lamento que usted se haya molestado, francamente no acierto a entender el motivo y simplemente me queda darle las gracias por su intervención y su información.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Intervengo, señor Presidente, por no romper mi dinámica, aunque poca contestación voy a dar, me refiero en cuanto a sustancia, en cuanto al concepto de lo que he expuesto, pero, como digo, siguiendo mi dinámica y sinceramente por deferencia a todos ustedes lo hago. Si le he interpretado mal, lo siento. Efectivamente, puede ser la dinámica del Parlamento, pero lo que sí es cierto es que su grupo pidió todas las comparecencias ...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Se pidieron por parte de IU.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Pues pido disculpas y traslado entonces mis comentarios*

a Izquierda Unida, y, además, con más razón me quejo del comentario que ha hecho si usted es el que se responsabiliza de no haber citado a este departamento en el momento que citó a los demás. ¿Fue por olvido? Pues permítame coger las palabras que he dicho antes y transmitírselas al señor Erro. Si es por olvido mal, yo ya sé que son solamente dos personas y tienen mucho trabajo, pero, en fin, no es mi responsabilidad. Como digo, si ha sido por olvido, mal, y si ha sido por desidia o yo no diría desprecio, pero sí abandono de mi departamento, un departamento que trata de la empresa y del trabajador, como decía antes, peor. Por lo tanto, esa ha sido la situación. Señor Agirrebengoa, ustedes se deben de dar cuenta de que el señor Erro no ha hecho esa petición y, efectivamente, el 25 de septiembre... Yo es que no sabía quién había pedido las otras, porque no me habían llegado, claro. Lo desconozco, veo en la soledad que al resto de mis compañeros los citan y que yo estoy como el anuncio ese del aire acondicionado, y digo: ¿existo o no existo? Y, entonces, digo: pues, bueno, a ver qué pasa aquí. Veo que acuden todos, que yo sigo sin estar citado y digo: ¿qué pasa aquí? Y de repente veo que después de haber acudido todos los Consejeros a esta sede el 25 de septiembre me llega la requisitoria. Claro está, cuando usted me dice que a buenas horas mangas verdes, hombre, pues las mangas verdes no hay que echármelas a mí, hay echárselas a otra persona.

Agradezco el comentario que ha hecho, por tanto, le pido disculpas porque me he equivocado claramente de destinatario, no de comentario. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Saludo al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete. Buenos días a todos también. Al margen de lo que ya se ha dicho acerca de la extemporalidad o atemporalidad de esta comparecencia, lo cierto es que medió algún tipo de error por cuanto que venían todos los Consejeros a dar explicaciones sobre las reservas de gastos que el propio Presidente del Gobierno había anunciado y faltaba uno de los más importantes departamentos, al menos presupuestariamente hablando, como es el de Innovación. Por lo demás, tiene poco sentido estar hablando de limitación o de reserva de gasto ante una situación de crisis cuando estamos a las puertas de debatir un nuevo presupuesto para el año que viene. De cualquier forma, hay que decir que estamos conformes y que entendemos perfectamente las explicaciones del Consejero, por cuanto que esta limitación de gasto de 17 millones que afecta al departamento no es una gran limitación que de alguna forma vaya a mermar su actividad, sobre todo teniendo en cuenta los datos, que esto viene a suponer un 4,1 por ciento de lo que es el presupuesto cuando normalmente lo no ejecutado está por encima del 7 por ciento. Con lo cual poco afecta y, sobre todo, no afecta a programas de políticas de empleo, de creación de empleo, de formación, de investigación, de innovación, etcétera. Entonces, nada más, pero quiero recordar al señor Erro, de Izquierda Unida, que otra vez no se olvide de una Comisión tan importante como esta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Rapún. Señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Nada que añadir. Muchas gracias por compartir mi soledad, señor Rapún.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a esta Comisión al Consejero y a las personas de su equipo. En cualquier caso, yo creo que nadie se olvidó de nada, lo que pasa es que entendieron que a la vista de cómo iban las cosas no era necesario, y es que no era necesario. En los demás departamentos ya se ha demostrado, unos piensan que era necesario y otros que no, pero en este es evidente que no, entre otras cosas por los datos que el señor Consejero ha puesto encima de la mesa. Estamos hablando de que la reserva, que, en definitiva, hemos dicho muchas veces que de lo que se trata es de una fórmula o de un instrumento de administración o de gestión del propio presupuesto, ha afectado al 4,1 por ciento, por lo tanto, parece evidente que aquí no había motivos añadidos al respecto. Y yo creo que no había motivos añadidos más allá de que, en general, repito, a mí me parece que se ha demostrado que esa reserva, más allá de las diferencias que pueda haber de matiz y de lo conveniente en algunos departamentos o no, en cualquier caso, si cabe en este menos que en ninguno, entre otras razones me atrevo a decir, y lo entiendo en estos momentos como un atrevimiento argumental, porque el grado de concertación social entre los agentes económicos y sociales que están colaborando con el departamento también, de alguna forma, ha influido claramente en que las cosas hayan ido perfectamente en cuanto a la administración de los recursos del propio departamento.*

En cualquier caso, a nosotros nos parece que en unos momentos como estos que la reserva afecte a la moderación del gasto corriente y no a las inversiones productivas, y lo tengo que decir también, tampoco al contenido de lo pactado con el Partido Socialista de Navarra, es garantía más que suficiente de que la administración del presupuesto ha sido correcta, y por eso a mí me parece que el señor Erro, con buen criterio en este caso,

ni siquiera se lo planteó. En los otros se lo planteó y yo creo que ya quedó claro, más allá de lo que ahora pueda decir, porque ya se sabe que aquí todo va por orden, del resto de los departamentos, que, en todo caso, no vendría a la cuestión, en este caso es evidente que no había ninguna razón para inquietarse por esa reserva de gasto. En los demás yo creo que el debate ya lo tuvimos pero, si quieren, ya lo volveremos a tener en los próximos días. Nada más y muchas gracias por su información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, señor Lizarbe, por su bonita interpretación, pero yo es que tengo tanto gusto, de verdad, de estar con ustedes y de acudir a esta sede (Risas) que me fastidia. Poniéndonos serios, le diré que ha acertado plenamente en una idea que ha transmitido y que le agradezco que con su oratoria sea capaz de transmitirla, cosa que no habría conseguido yo, que es el grado de concertación. El grado de concertación que tenemos con los sindicatos más representativos, UGT, Comisiones, con la CEN, con asociaciones de empresarios, con la Federación de Comercios, con un montón de elementos de lo que hoy en día se llama la sociedad civil nos permite llevar muy bien el departamento. No es que lo llevemos nosotros bien, sino que nos ayudan a llevarlo bien, y entre todos somos capaces de asumir un recorte, como usted dice, del 4 por ciento, que no supone nada, pero sí saber en qué elementos hay que hacerlo, cómo hay que hacerlo, siempre con consenso. Esa es mi gran suerte, sobre todo en estos momentos duros, y, por supuesto, tener grupos políticos y parlamentarios como ustedes que así lo entienden.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar también la bienvenida al señor Roig y al señor Belarra, su Jefe de Gabinete que le acompaña en una comparecencia en cuyo origen yo, evidentemente, no entraré. La comparecencia la ha pedido Nafarroa Bai, Izquierda Unida, en el ejercicio legítimo de su capacidad reglamentaria, la pide si lo considera oportuno y, por tanto, hoy, 19 de noviembre, estamos debatiendo sobre los recortes presupuestarios y a nosotros nos produce una gran satisfacción que el Consejero, el responsable del ramo, haya informado, como ya lo han hecho en fechas anteriores el resto de los Consejeros, de cuál ha sido la afección que ha tenido esa reserva temporal del gasto en el conjunto del departamento y cuáles han sido aquellas cuestiones que han podido verse afectadas transitoriamente por esa situación.*

La reserva, como se ha señalado, afectaba en principio a un montante de 17 millones de euros en el conjunto del departamento, que suponen ni más ni menos que el 4,1 por ciento. Por tanto, yo creo que ya con el simple análisis cuantitativo se puede afirmar que no hay ningún cataclismo sobre el futuro del departamento, los compromisos adquiridos y las políticas generales que tiene que desarrollar el departamento. Es cierto que el discurso de los portavoces con respecto a esta reserva temporal ha ido variando, y las valoraciones de lo que al inicio era un tsunami*, un cataclismo, un recortazo, etcétera, se han ido atenuando para aceptar hoy yo diría que casi de buen grado, por lo menos así se ha puesto de manifiesto por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, esa situación por mor de una circunstancia indiscutible: estamos en una recesión económica, los ingresos de la Hacienda Foral se están viendo afectados y, por tanto, yo creo que en un ejercicio de liderazgo y de responsabilidad política del departamento y del Gobierno en su conjunto se está tratando de que esa situación afecte en la menor medida posible a las políticas generales prioritarias e importantes que el Gobierno está desarrollando.*

Y a nosotros, en lo que afecta al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, nos satisface escuchar que como consecuencia de esa situación se apuesta por la moderación de los gastos corrientes, yo creo que esa tiene que ser siempre una prioridad, con mayor intensidad si cabe en tiempos de crisis. Y nos satisface escuchar que se están cumpliendo todos los compromisos adquiridos, que se están atendiendo todas las subvenciones pedidas, que las empresas no se están resintiendo como consecuencia de esa afección de los 17 millones de euros o del 4,1 por ciento, que se están cumpliendo los compromisos asumidos referidos a la modernización del comercio minorista, que se está implementando o se está desarrollando el Plan de Internacionalización y que tampoco ha habido ninguna afección negativa en el conjunto del Plan de Empleo.

Por tanto, en un ámbito en el que, efectivamente, puede haberse visto resentido el conjunto de la economía de la Comunidad Foral de Navarra a nosotros nos satisface escuchar las palabras del Consejero, que yo creo que en un ejercicio de liderazgo y de responsabilidad política ha sabido minimizar los efectos de esa reserva temporal. Veremos qué situación se genera en el año 2009, pero, en todo caso, en lo que afecta al año 2008, nosotros respaldamos las políticas que el departamento y el Gobierno en su conjunto han adoptado con esa reserva temporal en un ejercicio de responsabilidad política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Burguete, muchas gracias. Espero que durante muchos años, y se lo digo sinceramente, pueda usted apoyar los presupuestos y le puedan satisfacer los datos y resultados que pueda aportar mi departamento esté yo o no esté. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señoras y señores. Doy la bienvenida la señor Consejero y a su Jefe de Gabinete. Desde luego, lejos de mi intención estaba ser el protagonista de esta comparecencia, pero parece que voy a tener que decir algunas cosas. Podría quedar muy bien diciendo que la causa por la que no solicitamos la comparecencia fue que pensamos que bastante tenía usted con resolver todo lo que está cayendo en su departamento con la situación del empleo y la empresa, pero, evidentemente, faltaría a la verdad. Los dos Parlamentarios que componemos la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, que con gran dignidad estamos representando a la parte de la sociedad navarra que decidió votarnos, ante la falta de información que teníamos sobre el recorte que había anunciado el Gobierno, tomamos la decisión de que comparecieran todos los departamentos y el Presidente del Gobierno. Y, tras esa decisión, a la persona que tenemos trabajando en el despacho se le olvidó solicitar su comparecencia, lejos de hacer ningún tipo de mala interpretación de lo acontecido. Y nos dimos cuenta precisamente en el momento en que Nafarroa Bai, que fue más diligente quizás por su número de escaños a la hora de comprobar que todos los departamentos iban a comparecer excepto el que nosotros por olvido no habíamos solicitado, pidió mi comparecencia. En ese sentido, en cualquier caso, la decisión de su comparecencia recae en la Mesa y la Junta de Portavoces, que por unanimidad decidieron que también compareciera usted. También quiero recordar que habíamos solicitado que estas comparecencias se realizaran en el mes de julio, cosa que no tuvo en consideración la Junta de Portavoces, que decidió que fueran por la vía ordinaria una vez abierto el calendario del mes de septiembre. Esa es la razón.*

Es cierto que en el inicio de la comparecencia usted ha tenido un tono agresivo ante la intervención del señor Agirrebengoa por algo que nosotros no habíamos entendido que fuera así, es decir, el señor Agirrebengoa en absoluto responsabilizaba a su departamento de esta comparecencia y es por eso por lo que, y le pido disculpas, he dicho que no debía de tener un buen día hoy. Eso es lo que he dicho, y, en ese sentido, le pido disculpas por esa afirmación, lejos de mí intentar molestarle, ya digo que ese es el pronto que ha debido de ocurrir y le ruego que me disculpe.

En cualquier caso, y entrando en el fondo de la cuestión, sabe que nosotros no compartimos esa reducción de 17 millones de euros, no estamos de acuerdo con ese 4,1 por ciento, aunque sea bajo respecto a otros departamentos. Creemos que en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo, y más en el departamento que nos ocupa, no se justifica la misma, sino que quizás lo que deberíamos prever es un incremento del gasto público en esta materia precisamente para hacer frente a esta situación, porque creemos que el gasto público es uno de los elementos básicos para hacer frente a la crisis económica desde criterios de inversión y desde criterios de atención a las personas más desfavorecidas, como son, evidentemente, las personas que están en estos momentos incrementando las listas del desempleo y los expedientes de regulación de empleo. Que afecte al gasto corriente es lo que mejor nos suena. Es decir, nos parece lo más inteligente que a la hora de tener que aplicar una decisión adoptada por el Gobierno no queden afectadas las inversiones. Yo entiendo que, evidentemente, si a usted le preguntaran si está dispuesto o está de acuerdo con esa reducción, por el hecho de gestionar la cartera que usted gestiona diría que no, que prefiere gastar todo, pero es una consigna dada por la Vicepresidencia económica del Gobierno en el sentido del recorte presupuestario. En ese sentido, evidentemente, habrá que acatar las decisiones que se adoptan a nivel de Gobierno, pero, en cualquier caso, me parece que es contraproducente que en este momento de crisis económica precisamente el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo soporte una reducción de 17 millones de euros que, evidentemente, creo que son necesarios para la sociedad navarra, habiendo instrumentos, como los hay, para poder repercutir en el capítulo de ingresos estas asignaciones presupuestarias.

Nosotros no podemos compartir la política de ingresos que en estos momentos está aplicando el Gobierno de Navarra con el acuerdo del Partido Socialista con eliminación de impuestos como el Impuesto sobre el Patrimonio, sin haber vendido la participación del accionariado de Iberdrola en el momento en que esas cotizaciones eran absolutamente rentables, con una rebaja del Impuesto sobre Sociedades en el pasado proyecto de presupuestos, hoy ya ley, a las empresas de mayor rentabilidad, de mayor facturación de nuestra Comunidad. Son, evidentemente, diferentes posiciones políticas, pero, desde luego, entendemos que en este momento una buena política de ingresos realmente progresiva nos permitiría no tener que estar tomando decisiones con las que, desde luego, no

estamos de acuerdo, como es esta reducción del capítulo de presupuestos que en su momento este Parlamento autorizó. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Erro, con la ilusión que me había hecho la teoría del señor Lizarbe, me ha dejado usted otra vez... Yo pensaba que lo había hecho por bien. Señor Lizarbe, lo siento.*

Vamos a ver, ha hecho dos manifestaciones que le quiero rebatir, porque pueden llegar a ser lo que en el lenguaje político se llaman torticeras. En primer lugar, mezcla 4,1 por ciento con políticas sociales, con políticas económicas de mi departamento. Todos los departamentos, unos más, unos menos, tienen un área interna, tienen un área lógica de actuación propia con la cual sustentan todas las actividades, y es en esas áreas internas, como le he justificado, en las que hemos hecho el mayor esfuerzo, y usted me lo ha reconocido al hablar del Capítulo II. Por lo tanto, no insista usted en que la rebaja del 4,1 por ciento de mi departamento ha sido en detrimento de temas sociales, en que mi departamento debe estar volcado a lo social y a lo económico, no insista en ese tema porque se lo he justificado.

Y, en segundo lugar, usted trata el Gobierno como un ente en el cual yo no participo, pues, mire, para bien y para mal formo parte del Gobierno, formo parte de su órgano colegiado, y también participo en las decisiones del Gobierno. Por lo tanto, no es que el Gobierno me haya impuesto a mí que recorte el 4,1 por ciento, que un Vicepresidente económico... El Vicepresidente económico, lógicamente, es el que lleva la propuesta, porque es su cometido, pero es el Gobierno en su conjunto el que la aprueba por unanimidad. Por lo tanto, me considero tan responsable de esa decisión como cualquiera de los otros miembros del Gobierno, para bien o para mal, pero indudablemente no considere que el Gobierno es un ente que a mí me ha impuesto nada, todos los que formamos parte del Gobierno nos hemos autoimpuesto esta situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Damos por terminada esta primera parte. Suspendemos, si les parece, la sesión durante cinco minutos para continuarla después con el segundo punto.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los Expedientes de Regulación de Empleo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Continuamos con la sesión con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en los expedientes de regulación de empleo, presentada por la agrupación de Izquierda Unida de Navarra. Se ha recibido una enmienda* in voce *firmada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por la propia agrupación de Izquierda Unida, que, si no hay ninguna objeción por parte de sus señorías, se incorporaría a la moción inicial. ¿De acuerdo? Entonces, en el turno de defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Supongo que en el turno de defensa de la moción, ¿no? Aprovecharé para defender la enmienda, aparte de la defensa que pueda hacer el portavoz de UPN. El objeto de esta moción yo creo que queda claro en la exposición de motivos. Evidentemente, estamos viviendo un proceso por el que los problemas de la crisis económica estaban afectando a la economía virtual, pero el intento de conseguir beneficios absolutamente descontrolados por parte de determinados bancos y aseguradoras está teniendo ya efectos en la economía real del resto de los países y en concreto en la realidad de Navarra. Y está afectando fundamentalmente a los trabajadores y a las trabajadoras que no solamente ven que afecta a la situación de su economía familiar sino que también está afectando de forma decidida a la calidad y a la cantidad en el empleo. El incremento de los expedientes de regulación de empleo que se está viviendo en el conjunto de la economía mundial y en concreto en Navarra es evidente. Preguntábamos al departamento sobre el número de expedientes de regulación de empleo y el 7 de noviembre se nos contestaba que durante el año 2008 ciento dieciséis empresas han sufrido un expediente de regulación de empleo. De esos ciento dieciséis veintinueve han sido con cierre de las empresas y el número de trabajadores y trabajadoras de Navarra que se han visto afectados por un expediente de regulación de empleo ha sido de 8.578 de un total de 12.000 que tendrían el total de las plantillas de esas ciento dieciséis empresas. 8.578 navarros y navarras se han visto afectados por un expediente de regulación de empleo en sus*

empresas durante el año 2008 y veintinueve de esas empresas han cerrado su producción.

En ese sentido, nos sumamos a la crítica de los agentes sociales, fundamentalmente los sindicatos, que nos llaman la atención sobre la gravedad de la situación y también sobre la exigencia de los representantes de los trabajadores de impedir que se lleven a cabo expedientes de regulación de empleo fraudulentos. Porque también se constata, y recientemente teníamos ocasión de verlo en este Parlamento a través de la representación de una empresa como Enia Carpets, que se están produciendo situaciones en las que hay una voluntad manifiesta de la parte empresarial de no intentar buscar soluciones a la situación de crisis que puede tener una factoría y en el caso de la empresa Enia Carpets se va el gerente y solamente aparece a anunciar el inicio del expediente de regulación de empleo cuando durante meses y meses no ha tenido ni siquiera presencia real en la factoría para intentar buscar soluciones o analizar la situación.

En ese sentido, tanto UGT como Comisiones Obreras y otros sindicatos exigen a la Administración foral un exceso de celo, un exceso de rigor, que se sea muy exigente con todos los expedientes que están llegando en estos momentos al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo porque están constatando que hay algunas empresas que, aprovechándose de la situación, están utilizando la legislación a su antojo para limpiar sus estructuras o derivar sus producciones hacia otros lugares y así obtener beneficios de esta situación, algo a lo que, evidentemente, deberemos, con todas las medidas legales efectivas, hacer frente, porque el interés general de Navarra es el interés general de los trabajadores y de las trabajadoras navarras y, por lo tanto, los poderes públicos deberán ser muy escrupulosos exigiendo a la parte empresarial responsabilidades por su gestión y no permitiéndoles que se aprovechen de estas circunstancias.

En ese sentido, lo que la moción pretende es que el Gobierno de Navarra desestime aquellos expedientes de regulación de empleo que suponen despido de plantillas de trabajadores cuando la gestión empresarial incurra en una clara y manifiesta intención de deteriorar la empresa y desviar la producción a otras plantas, evidentemente, siempre respetando la legalidad vigente, que es el añadido que se incorpora gracias a la enmienda que hemos acordado entre UPN e Izquierda Unida. Evidentemente, se debe tener en cuenta la regulación legal, no podemos realizar actos que vulneren la legalidad tanto del Estatuto de los Trabajadores como del real decreto que aprueba el reglamento de los procedimientos de regulación de empleo.

En segundo lugar, también consideramos que es necesario en estos momentos en que se está multiplicando esta situación tan grave para los trabajadores y las trabajadoras afectados por los expedientes de regulación de empleo y para los que se pueden ver afectados a partir de este momento instar al Gobierno de Navarra a incrementar los recursos de mediación ante el aumento de problemas que se plantean en muchas empresas. Estamos viendo que en determinadas empresas el expediente de regulación de empleo se plantea como imposición y no con una voluntad de llegar a acuerdos con la parte social de las mismas. En ese sentido, creemos que el Gobierno debe tomar parte no con la función de entrometerse en la negociación colectiva, evidentemente, esa no es su función, pero sí en la mediación en momentos en que es muy difícil la situación que se vive entre la representación de los trabajadores y la parte empresarial para intentar agotar todas las posibilidades de mantenimiento de la producción antes de llegar a ese expediente de regulación de empleo y más si es con carácter de extinción de parte o de la totalidad de la plantilla, lo que supondría el cierre de la empresa.

Creemos que son momentos para activar estas medidas. El Gobierno de Navarra debe ser absolutamente exigente y no le debe temblar el pulso a la hora de denegar expedientes de regulación de empleo en aquellos casos en que se vea que son absolutamente fraudulentos, como parecen ser, por las informaciones que tienen las organizaciones sindicales, algunos que están intentando llevar a cabo algunas empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Rapún, ¿quiere intervenir?*

SR. RAPÚN LEÓN: *Sí, señor Presidente, con su permiso, uniré el debate de la moción con la defensa de la enmienda. Hago esto porque la segunda es causa de la primera, en el sentido de que estamos de acuerdo con las dos propuestas de resolución, a la primera de las cuales añadimos todo el tema del Estatuto de los Trabajadores, lo cual es la legalidad vigente, pero, señor Erro, de ninguna manera podemos estar de acuerdo con parte de la exposición de motivos. El hecho de que haya empresas que aprovechen un expediente de regulación de empleo para buscar deslocalizaciones de ninguna forma califica genéricamente al resto de empresas que cumplen con sus obligaciones y que cuando van a un ERE es porque no les queda más remedio para mantener la actividad industrial. Con esa parte es con la que no estamos de acuerdo y nos parece que no está muy bien motivada. Si al punto primero de la resolución añadimos, como parece que va a ocurrir, a través de esta enmienda de adición, el hecho de que se respete la legalidad vigente estaremos haciendo una mayor abundancia de las causas para aceptar*

los ERE. Y digo que estaríamos de acuerdo entonces con el primer y el segundo punto, pero queremos poner de manifiesto que la exposición de motivos deja bastante que desear en el sentido de que parece ser que solamente se refiere a un tipo de empresarios que afortunadamente no es el general dentro del mundo empresarial de nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias. Abrimos un turno a favor.*

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Nafarroa Bai está absolutamente de acuerdo en apoyar esta moción con la enmienda in voce que se ha presentado por los dos grupos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la moción, incluida la enmienda, pero queremos hacer alguna referencia para justificar el sentido del voto, básicamente porque la enmienda aporta, como ya ha manifestado el señor Erro, el cumplimiento de la legislación vigente, como no podía ser de otra manera. No obstante, aquí sí que hay que hacer alguna matización, no a la enmienda, sino al conjunto del debate que nos ocupa. Nosotros pensamos que puede haber intención fraudulenta en algunas empresas, pero no, desde luego, en todas, y que no es algo extrapolable al empresariado de la Comunidad Foral. Dicho esto, lo que también está claro es que nosotros entendemos que el departamento no aprueba ningún expediente hecho de forma fraudulenta, entre otras cosas porque en ese caso estaríamos hablando de temas menores y no precisamente del código laboral, sino de otro. Yo creo que eso también hay que dejarlo claro.*

Dicho esto, también es verdad que la sensación generalizada, señor Presidente, es que este departamento tiene que poner un celo especial en momentos de dificultad a la hora de aprobar los expedientes de regulación de empleo. ¿Y qué es poner un celo especial? Porque, claro, si el cumplimiento de la legalidad vigente fuese automático, totalmente objetivo y no discutible, bastaría con poner una máquina expendedora de autorizaciones de ERE, y esto es imposible, porque hace falta la voluntad humana, en este caso la de un funcionario, y la decisión de un órgano político como es el Consejero de Innovación, que es la autoridad laboral a la que se refieren los preceptos que se han incluido en esta resolución. Por lo tanto, siempre, pero, desde luego, en época de crisis, lo que hay que pedir a la autoridad laboral, hoy Departamento de Innovación del Gobierno de Navarra, es un especial celo y un especial cuidado, o, dicho de otra manera, para las empresas que atraviesen dificultades pero no quieren hacer un uso indebido de la legislación vigente, todo el apoyo institucional, pero para las empresas que quieran aprovecharse de la situación económica y bordear la legislación vigente de forma indebida, todo el rechazo institucional. Quien se comprometa con la crisis en Navarra tiene que tener todo el apoyo de las instituciones, quien quiera aprovecharse de la crisis tiene que tener todo el rechazo de las instituciones. Y todo esto se puede hacer de una manera o de otra dentro de la legislación vigente. Aquí no hablamos, por lo tanto, de cumplimiento o incumplimiento de la legislación laboral vigente, al menos desde el punto de vista del Partido Socialista, sino de cuál tiene que ser la actitud, y pensamos que la actitud en estos momentos por parte de la autoridad laboral tiene que mejorar sustancialmente. Por eso es importante también el incremento de medios, no solamente de mediación, sino yo diría que incluso de gestión de esta situación, porque, repito, no se trata de evaluar los expedientes automáticamente para ver cuáles reúnen los requisitos legales, sino que son necesarias muchas horas de conversación y muchas gestiones, y nos parece que la actitud del departamento tiene que mejorar sustancialmente, tiene que contribuir a que esa sensación que empieza a extenderse de que todo lo que se lleva se autoriza, evidentemente, se demuestre que no es necesariamente así.

Y una cosa más, si me permite. Se suele decir también: como quiera que el 90 o el 95 por ciento de los expedientes de regulación de empleo van con acuerdo... ¿Qué pasa?, ¿que esos no se miran? También hay que mirarlos, porque, en fin, vamos a ser claros, la representación de los trabajadores, en muchas ocasiones, por muy buen asesoramiento y apoyatura que tenga, se encuentra con dificultades y en unos momentos muy delicados a la hora de configurar su voluntad, vamos a decirlo así, al igual que las empresas en muchísimas ocasiones, y precisamente por eso el legislador estatal quiso que hubiese una figura externa que estuviese por encima de lo que es la simple firma del acuerdo.

Repito, ¿que hay motivos? Muy bien. ¿Que hay compromiso para arrimar el hombro y salir de la crisis? Muy bien. ¿Que no lo hay?, ¿que se trata simplemente de bordear la ley para ver si me aprueban el expediente aprovechando que la situación está convulsa? Pues, evidentemente, el rechazo. Y eso depende mucho de cuáles sean las directrices de actuación y de gestión política. Por eso a nosotros nos parece que aprobar pedir cosas como las que se están pidiendo hoy en esta Comisión de Innovación sí que es importante. Repito, con ese doble mensaje: que no hay ningún problema con las empresas que tengan necesidades de apoyo institucional, sea para apoyarles un ERE o para cualquier otra circunstancia, todo lo contrario, el

Gobierno y las instituciones les tienen que dar más apoyo que nunca, pero, desde luego, para los aprovechateguis, que también los hay en todas las partes y también en épocas de crisis, evidentemente, tiene que haber todo el rechazo institucional, porque, en definitiva, las instituciones, y, desde luego, la parlamentaria, si algo hacen es representar al conjunto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que es reconocido ya y se ha afirmado en muchísimas ocasiones en esta Cámara que el mayor efecto que va a tener la crisis económica es el del desempleo, y también se ha comunicado y se ha afirmado por diferentes portavoces en momentos concretos cuál es la valoración que desde el Gobierno de Navarra, desde el Departamento de Innovación, se tiene que hacer con respecto a los expedientes de regulación de empleo. Pero sin perjuicio del reconocimiento de esa realidad, yo creo que también hay que resaltar el alto grado de compromiso y de responsabilidad que el tejido empresarial en su conjunto ha demostrado a lo largo de muchísimos años apostando clara y decididamente por el desarrollo social y económico de la Comunidad. Por tanto, sin perjuicio del reconocimiento de que en esta situación de crisis, de aumento de desempleo, algunos pueden tener la tentación de apostar por el oportunismo, por un análisis muy interesado de la realidad con respecto a un expediente de regulación de empleo, quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar el alto grado de compromiso y de responsabilidad que la mayoría del tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra ha venido demostrando a lo largo de muchísimos años colaborando en el desarrollo social y económico de esta Comunidad.*

A partir de ahí, es cierto que estamos en una situación de crisis económica y es cierto que pueden aparecer algunos oportunistas que, aprovechando esta situación de crisis económica, tengan el objetivo de aligerar las plantillas o aligerar las condiciones laborales en las que esas plantillas vienen trabajando. Nosotros entendemos que frente a esa situación se tiene que extremar el celo, hay que actuar con mucho rigor, con mucha rotundidad, con mucha firmeza y, además, entendiendo que no basta con cumplir la legalidad vigente, faltaría más, por eso el añadido de la enmienda está muy bien pero sin ella yo creo que el contenido de la propuesta de resolución podría girar en los mismos términos. Que el Gobierno actúe en el marco de la legalidad, pues solo faltaría, aquí hay un matiz muy concreto al que se ha referido ya el señor Lizarbe, y es el matiz del hecho subjetivo porque para la calificación de un expediente de regulación de empleo.., en política dos más dos no son cuatro y en una situación de expediente de regulación de empleo, por tanto, también puede que dos más dos no sean cuatro.

Por ello yo creo que en ese análisis subjetivo de una situación muy concreta y muy puntual, evidentemente, hay que cumplir la legalidad vigente, pero también hay que entender que en el Departamento de Innovación tienen que tener una actitud para que estos expedientes de regulación de empleo se adapten a la realidad social. Hoy tenemos una realidad social y económica distinta a la de hace unos años y, por tanto, en ambos momentos, cumpliendo la legalidad, yo creo que la actitud, la valoración subjetiva que en el propio departamento puede haber respecto a los expedientes de regulación de empleo, es evidente que tiene que ser distinta.

Por tanto, nosotros, y con esto finalizo, vamos a apoyar la propuesta de resolución indiscutiblemente también con el añadido, entendiendo incluso que más allá de la evaluación subjetiva que se pueda plantear por la que se analicen y valoren diferentes aspectos, en su momento también el propio ministerio, competente en algunos aspectos relacionados con estas cuestiones, ya ha planteado el endurecimiento de la normativa para que no quepan oportunismos sobre estas situaciones. Por tanto, desde el punto de vista del Gobierno de Navarra, como portavoz de CDN, en lo que afecta al Gobierno de Navarra, cumplimiento de la legalidad indiscutiblemente, análisis con subjetividad y adaptando sus decisiones a la realidad social y económica de este momento y apuesta por el rigor, la exigencia y en absoluto por el oportunismo. Por tanto, apoyaremos la propuesta de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Voy a intervenir muy brevemente para agradecer el apoyo de todos los grupos a esta moción y clarificar, si es posible, el punto en el que había contraposición de pareceres con Unión del Pueblo Navarro. En la moción en ningún momento aparece que todas las empresas presenten un expediente de regulación de empleo porque están intentando otros fines, porque realmente intenten asumir posiciones fraudulentas. Evidentemente, eso no es así. Ahora, también es cierto que caben márgenes en la aplicación de la propia legislación en cuanto a la aprobación de los expedientes de regulación de empleo. Y en muchas ocasiones nos encontramos, y en esta Comisión lo hemos visto recientemente, con que expedientes de regulación de empleo que se solicitan, basados en causas económicas, realmente no tienen la intención de superar esa situación económica sino de deslocalizar su producción. En ese sentido, incluso nos parece que hay que ser extre-*

madamente precisos a la hora de determinar la autorización de un expediente de esas características. Porque, evidentemente, la Administración, y en ese sentido suscribo la intervención del portavoz socialista, tiene la capacidad de velar precisamente el objetivo que esa legislación hoy vigente pretende y no buscar esos recovecos que pueden existir. Incluso este mismo año ha habido un caso de gran importancia en el que el propio departamento ha denegado el expediente de regulación de empleo. En ese sentido, nos parece que es preciso en estos momentos en que la avalancha de expedientes de regulación de empleo puede llevar a situaciones incluso de cierto descontrol y que abrumen la capacidad de trabajo del departamento y por eso también me sumaría a que se pongan todos los medios humanos, presupuestarios y técnicos necesarios para poder atender como se requiere este tipo de situaciones que, repito, afectan a miles de navarros y navarras que se están viendo sometidos a una situación de ver que su empleo peligra.

Ese es el objetivo fundamental que entiendo que todos apoyamos hoy y, desde luego, seremos exigentes con el Gobierno para que cumpla lo que hoy aquí se va a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Erro. Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor? Son 12 votos a favor, con lo cual hay que entender que no va a haber votos en contra, no va a haber abstenciones. Queda aprobada la moción presentada por Izquierda Unida con la enmienda incorporada. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 20 MINUTOS.)